

Irapuato, Gto. a 17 de junio de 2020

**Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, emite la siguiente:**

**CONVOCATORIA**

**Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad**

En cumplimiento a lo establecido en el Título III, Capítulo III, Artículo 43 del *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020*, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo párrafo cuarto, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Quinto fracción I y fracción II inciso e, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Séptimo de los *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*. El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Guanajuato y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

**CONVOCATORIA**

<b>Puesto</b>	<b>Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad.</b>
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato
<b>Sede</b>	Irapuato, Gto.
<b>Sueldo</b>	Salario Mensual Bruto: \$ 18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>
<b>Requisitos técnicos</b>	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.  I. Requisitos generales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li><li>• Contar con cédula profesional;</li></ul>

1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con experiencia demostrable al menos un año en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Agrícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)</li> </ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Profesional titulado en Áreas Agronómicas, Biológicas, Químico-Biológica, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias;</li> </ul>
<p><b>Principales funciones y actividades</b></p>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p>
<p><b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b></p>	
<p><b>Documentación a presentar</b></p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li> <li>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> <li>V. Acta de Nacimiento.</li> <li>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ol>

1

	<p>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</p> <p>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>IX. Licencia de manejo vigente.</p> <p>X. Solicitud de empleo con fotografía.</p> <p>XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)</p> <p>XII. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html">http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html</a>)</p> <p><b>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</b></p>
<p><b>Recepción documental</b></p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el <b>30 de junio de 2020</b> de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto., con atención al Ing. Venicio Barona Ibarra o vía correo electrónico a <a href="mailto:venicio.barona@senasica.gob.mx">venicio.barona@senasica.gob.mx</a> con copia de conocimiento <a href="mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx">adriana.barragan@senasica.gob.mx</a> y <a href="mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx">joanna.arellano@senasica.gob.mx</a>.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el <b>07 de julio 2020</b>.</p>
<p><b>Examen de conocimientos</b></p>	<p>El examen de conocimientos será el <b>21 de julio 2020</b> a las 12:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p>

1

	<p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Guanajuato notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el <b>6 de agosto 2020</b>.</p>										
<b>Temario</b>	<p>1.- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf</a>  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf</a></p> <p>2.-Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020.  <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020</a></p> <p>3.-Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&amp;fecha=16/01/2020</a></p> <p>4.-Lineamientos Generales y Anexos Técnicos  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published">https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-y-certificacion-de-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion?state=published</a></p>										
<b>Entrevista</b>	<p>La entrevista se llevará a cabo el día <b>12 de agosto 2020</b> a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guanajuato, ubicadas en Av. Irrigación S/N, Monte de Camargo, C.P. 38030 Celaya, Gto.</p>										
<b>Resultados y criterios de evaluación</b>	<p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p>										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	60	10	10	20		
Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista								
60	10	10	20								
<b>Notificación de resultados</b>	<p>El <b>14 de agosto 2020</b>, se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el <b>17 de agosto 2020</b>.</p>										
<b>Declaración del concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</li> <li>II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.</li> <li>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</li> <li>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</li> <li>V. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</li> </ol>										

1

<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
	Publicación de la Convocatoria	17 de junio 2020
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	30 de junio 2020
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	07 de julio 2020
	Presentación del examen de conocimientos	21 de julio 2020
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	6 de agosto 2020
	Entrevista	12 de agosto 2020
	Notificación del nombre del candidato ganador	14 de agosto 2020
	Inicio de labores del candidato ganador	17 de agosto 2020

**Importante considerar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del presente año respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.**

**El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.**

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 55 59051000 ext. 51511, (461) 159-0073 o 4626269686, o a los correos [venicio.barona@senasica.gob.mx](mailto:venicio.barona@senasica.gob.mx); [cesaveg@cesaveg.org.mx](mailto:cesaveg@cesaveg.org.mx); [lduran@cesaveg.org.mx](mailto:lduran@cesaveg.org.mx); [adriana.barragan@senasica.gob.mx](mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx); y [joanna.arellano@senasica.gob.mx](mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx);

**El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato**

**Ing. Luis Javier Usabiaga González**

1